

El Tribunal de Examen de la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo Temporal para Mozo-Conductor y Conductor-Perceptor

Acuerda:

- 1) Que una vez realizadas los exámenes de la Fase “C” Prueba Práctica, y dado que el número de aspirantes es inferior a los 50 previstos en las Bases, se convoque a la totalidad de los aspirantes a realizar los preceptivos Reconocimientos Médicos en las instalaciones de CUALTIS, empresa colaboradora de EMTUSA en materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- 2) Que dichos reconocimientos se realicen con anterioridad a finalizar el corriente mes de marzo y que los aspirantes sean convocados en el mismo orden que fue determinado mediante sorteo para la realización de los exámenes de la Fase “C” Prueba Práctica.
- 3) Que los aspirantes, con independencia de la cita previa concertada, contacten telefónicamente con CUALTIS con antelación a la realización del reconocimiento médico para recibir indicaciones sobre las Pruebas a las que van a ser sometidos y sus condiciones de realización.
- 4) Que, según dictan las Bases de la presente Convocatoria, para la realización de las Pruebas Médicas, los aspirantes acrediten su identidad y vigencia de los documentos exigidos en las mismas, el día en que sean citados en las instalaciones de CUALTIS, para lo que deberán aportar fotocopias de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, Permiso de Conducción y Certificado de Aptitud Profesional (CAP) que serán cotejados con los documentos originales.
- 5) Que, una vez CUALTIS expida los certificados de APTITUD y tras reunión ordinaria de este Tribunal, se realice publicación de listado provisional con los aspirantes admitidos y, si procede, excluidos de la Bolsa de Trabajo Temporal, indicando para los admitidos, calificaciones obtenidas en los exámenes de la Fase “C” Prueba Práctica.
- 6) Que, transcurrido el plazo previsto en las Bases para alegaciones, se realice publicación de lista definitiva de los componentes de la Bolsa de Trabajo Temporal, asignando a cada componente un número de orden, determinado por la suma de las calificaciones obtenidas en las Fases A, B y C.

En Huelva, a 22 de marzo de 2017